

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 316 Jueves 3 de diciembre de 2020 Sec. IV. Pág. 59851

# IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **45255** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

#### Hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000484/2020, se ha dictado en fecha 09/11/2020 auto declarando el concurso de la persona natural MAGALY HAYDEE BARRETO PESTANA, con DNI 78565394Q, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo VOLUNTARIO, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

### NIG 3803847120200000713

- 2.-Que se ha designado como administrador concursal a AGORA ROSALES MERENCIANO, quien ha señalado como domicilio postal Calle Fotógrafo José Norberto Rodríguez Díaz, número 2, Edificio Prisma, oficina 1.1, CP 38204, San Cristóbal de La Laguna, y como dirección electrónica Correo electrónico: amerenciano@asesoriamc.com, teléfono de contacto: 637458919, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 255 y ss del T.R de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.
- 3.-Y para que sirva de publicación mediante su inserción en: www.publicidadconcursal.es., y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, siendo su publicación gratuita, de conformidad a lo establecido en los art. 28 y 35 del T.R. de la Ley Concursal; firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200060616-1